

# Estrategias de cortesía. Análisis intercultural

*Henk Haverkate*  
Universidad de Amsterdam

Es bien sabido que la gramática contrastiva se ocupa de la comparación sistemática de las categorías lingüísticas de dos o más lenguas diferentes<sup>1</sup>. El objetivo principal de este tipo de investigación suele ser la construcción de métodos de enseñanza de lenguas extranjeras y es por este motivo por el que se centra el análisis en las categorías gramaticales que representan parámetros idiosincráticos, o sea, categorías que funcionan de modo distinto en las lenguas investigadas. Huelga decir que esto vale en particular para aquellas categorías que aparecen en una de las lenguas comparadas y que faltan en la otra o las otras. Así, por ejemplo, las gramáticas españolas destinadas al uso de los holandeses prestan atención especial a la variable posición del adjetivo, a la diferencia semántica entre los verbos copulativos *ser* y *estar* y al empleo de ciertos paradigmas verbales como el subjuntivo y los pretéritos definido e imperfecto, esto es, categorías sintácticas o morfosintácticas inexistentes en holandés.

Lo que falta, sin embargo, en la mayor parte de los estudios contrastivos es el enfoque consistente de fenómenos pragmalingüísticos, lo cual, desde el punto de vista de la comunicación intercultural, es una omisión inaceptable, puesto que errores de tipo pragmalingüístico pueden perjudicar seriamente el contacto social entre emisor y receptor. Así, por ejemplo, el empleo incorrecto del subjuntivo por un hablante no nativo del español no influye negativamente en la relación interaccional con el interlocutor; faltar a las normas de cortesía verbal, en cambio, encierra una amenaza potencial de esa relación.

El objetivo del presente estudio consiste en llenar parte de la laguna arriba mencionada mediante el análisis contrastivo de una serie de diferencias prototípicas entre la expresión de cortesía verbal en español y en holandés. De acuerdo con el tema de investigación haremos uso de dos marcos de referencia, uno pragmático, otro lingüístico. El marco pragmático queda determinado por las dos categorías fundamentales de la teoría de la cortesía verbal de Brown y Levinson (1987), a saber, la cortesía positiva y la cortesía negativa. Dentro del marco propiamente lingüístico se estudiarán las estrategias de cortesía representativas de las dos culturas comparadas a base de la distinción entre actos de habla asertivos, exhortativos y expresivos.

---

<sup>1</sup> En cuanto al español, la gramática contrastiva más elaborada es la de Stockwell, Bowen y Martin (1965), compuesta dentro del marco generativo transformacional (de sus primeras etapas).

## 1. Cortesía positiva y cortesía negativa

Desde que se introdujo en la literatura pragmalingüística (Brown y Levinson, 1978), el concepto de imagen ha desempeñado un papel primordial en el análisis de la cortesía verbal. Este concepto puede describirse en términos de dos factores complementarios, indicados con los términos *positivo* y *negativo*. El primero designa la imagen positiva que el individuo tiene de sí mismo y que aspira a que sea reconocida y reforzada por los otros miembros de la sociedad de que forma parte. El segundo se refiere al deseo de cada individuo de que sus actos no se vean impedidos por otros. Brown y Levinson (1987: 13) definen el concepto de imagen como sigue:

Central to our model is a highly abstract notion of "face" which consists of two specific kinds of desire ("face-wants") attributed by interactants to one another: the desire to be unimpeded in one's actions (negative face), and the desire (in some respects) to be approved of (positive face).

(El centro de nuestro modelo lo ocupa una noción muy abstracta, que consiste en dos clases específicas de deseos, que los interactantes se atribuyen mutuamente: el deseo de que uno no vea impedidos sus actos (imagen negativa) y el deseo de que los actos de uno sean aprobados hasta cierto punto (imagen positiva').

Partiendo de la validez universal del concepto de imagen podemos sostener que la interacción social en general y la verbal en especial impone a los interactantes la norma de que respeten mutuamente sus imágenes positiva y negativa desarrollando las apropiadas estrategias de cortesía. Por lo que a la terminología se refiere, convendría sustituir *cortesía positiva* por *cortesía de solidaridad* y *cortesía negativa* por *cortesía de distanciamiento*, por ser estos términos más claros y más representativos de los conceptos que pretenden denotar.

La oposición de las dos categorías de cortesía genera la hipótesis de que al menos parte de las culturas del mundo pueden dividirse en dos clases a base del criterio de que los representantes de unas culturas muestran preferencia por la expresión de cortesía de solidaridad, en tanto que los representantes de otras conceden valor específico a la expresión de cortesía de distanciamiento. A propósito de esto, es de utilidad remitir a un estudio de Sifianou (1992) dedicado al análisis comparativo de la expresión de cortesía verbal en las culturas inglesa y griega. En este estudio, la autora llega a la conclusión de que la cultura inglesa está orientada preponderantemente hacia el distanciamiento y la griega hacia la solidaridad. Basándose en los resultados de su investigación, Sifianou formula también una generalización en el sentido de que asume que en las culturas mediterráneas predomina la cortesía de carácter positivo.

Como tendremos ocasión de ver en los apartados siguientes, las diferencias interculturales señaladas por Sifianou entre el inglés y el griego se manifiestan, mutatis mutandis, de modo semejante en la comparación de las culturas española y holandesa. Concretamente, nuestros análisis aportan evidencia necesaria, aun-

que no suficiente, para la verificación de la hipótesis de que el español y el holandés son lenguas representativas de culturas centradas en la solidaridad y el distanciamiento interaccional, respectivamente.

## 2. La cortesía y la tipología de los actos de habla

Aunque la taxonomía de los actos de habla (Searle, 1976) no fue ideada con el fin de clasificar expresiones de cortesía verbal, cada clase de acto de habla se caracteriza por una serie de estrategias específicas. Como indicamos anteriormente, en el contexto de la presente investigación concentraremos la atención en los actos de habla asertivos, exhortativos y expresivos.

### 2.1. La cortesía asertiva

El objeto ilocutivo del acto de habla asertivo debe definirse por la intención del hablante de convencer al oyente de que él, es decir, el hablante, cree sinceramente que la proposición expresada corresponde a un estado de cosas real. No hace falta, como se supone a menudo, que el hablante intente convencer al oyente de la verdad de la proposición. Si es eso lo que procura lograr, realiza una determinada clase de acto asertivo, o sea, un acto argumentativo.

Ahora bien, ¿cuáles son las principales expresiones de cortesía de las que se vale el hablante asertivo?. En lo que sigue nos limitaremos al análisis de tres estrategias prototípicas, a saber, la mitigación de fuerza asertiva, la repetición léxica y la ironía. Puede decirse que cada uno de estos recursos pragmáticos le sirve al locutor para proteger o reforzar la imagen positiva del interlocutor. Desde el punto de vista contrastivo, es sólo la mitigación de fuerza asertiva la que parece ser manejada con más o menos la misma frecuencia por los hablantes del español y del holandés. La repetición léxica y la ironía, en cambio, son estrategias características de la interacción verbal española y holandesa, respectivamente. En el plano lingüístico, las tres estrategias difieren del modo siguiente: la mitigación de fuerza asertiva repercute en la subordinación sintáctica de la proposición expresada; la repetición léxica se manifiesta por la copia entera o parcial de la proposición expresada por el interlocutor en el turno precedente de la conversación, y la ironía, por último, se produce mediante la manipulación del valor veritativo de la proposición expresada.

La *mitigación de fuerza asertiva* se realiza particularmente mediante el empleo de predicados doxásticos. Esta clase de predicados constituye una subclase de la clase de los predicados cognitivos, que, además, abarca los predicados epistémicos y dubitativos. Las diferencias léxicas entre las tres subclases pueden definirse como sigue: los predicados epistémicos expresan que el sujeto es consciente o está enterado de que lo descrito por la proposición subordinada corresponde a la realidad factual. El archilexema de esta clase es *saber*. Los predicados doxásticos expresan que el sujeto tiene buenos motivos para considerar que lo descrito por la proposición subordinada corresponde a la realidad factual. El

archilexema de esta clase es *creer*. Los predicados dubitativos, finalmente, expresan que el sujeto tiene buenos motivos para considerar que lo descrito por la proposición subordinada no corresponde a la realidad factual. El archilexema de esta clase es *dudar*.

Entre los predicados cognitivos son los doxásticos los que se emplean de un modo paradigmático para expresar cortesía asertiva. Específicamente, los hablantes que afirman hallarse en un estado doxástico dejan ver que no están enteramente seguros de que el contenido de su creencia corresponda a un estado de cosas real. Ésta es la razón por la que las expresiones doxásticas pueden emitirse para suministrar efectos mitigadores. Así, por ejemplo, no es raro que los hablantes que se hallan en un estado epistémico, convencidos de la verdad de la proposición expresada, atenúen la fuerza de su aserción incrustándola en una cláusula matriz del tipo *creo que ...*, *pienso que...* y *me parece que....*. Obviamente, estos hablantes procuran evitar dar la impresión de que imponen su opinión al interlocutor<sup>2</sup>; a éste, por lo tanto, se le ofrece la oportunidad de formular una opinión divergente, sin que ninguna de las partes vea amenazada su imagen positiva. Para un ejemplo concreto, véase la siguiente observación de Moliner (1967: 640): "Se emplea ['me parece'] muy frecuentemente para atenuar un juicio, una censura o un reproche: 'Me parece que no has hecho bien'".

Las consideraciones anteriores nos inducen a concluir que la mitigación de fuerza asertiva por medio del empleo de un predicado doxástico representa una estrategia de cortesía bifocal. Por una parte, la atenuación doxástica protege la imagen positiva del interlocutor, quien puede optar por el rechazo del punto de vista del locutor sin correr el riesgo de que su reacción amenace la continuidad de la interacción verbal. Por otra parte, el locutor protege al mismo tiempo su propia imagen positiva, puesto que una reacción negativa del oyente sólo afecta a la representación doxástica de la aserción. Por este motivo, no sería arriesgado suponer que es el carácter bifocal de la estrategia el que explica la frecuencia con que se usa tanto en español como en holandés.

La *repetición léxica* es una estrategia prototípica de la expresión de cortesía de solidaridad. Se manifiesta en las parejas adyacentes aserción-respuesta a la

---

<sup>2</sup> La estrategia no sólo se aplica en español y holandés, sino también en otras lenguas, como se puede ver por la siguiente caracterización del francés:

If, for obvious reasons, a speaker does not wish to go on record as having uttered - and therefore (in good faith) as having been sure of - the truth of such a statement, he/she may hedge or soften it by adding linguistic material of a 'metastatement' nature. This implies that the statement is not presented as fact but as the speaker's (subjective) interpretation of the world: *Je pense/crois... que cette idée est géniale* (Prince, 1976: 415).

(En caso de que el hablante tenga buenos motivos para no expresar explícitamente la verdad de una aserción de la que ha comprobado que es fidedigna, la puede mitigar o suavizar añadiendo material lingüístico que tenga el carácter de 'metaaserción'. Esto implica que la aserción no se presenta como un hecho, sino como la interpretación (subjettiva) del hablante acerca del mundo: *Creo/pienso... que esta idea es genial*).

aserción en las que la respuesta contiene una copia completa o parcial de la proposición de la aserción original. De este modo, el segundo locutor da a conocer que comparte enteramente el punto de vista de su interlocutor, lo cual equivale a aseverar que contribuye de manera inequívoca al refuerzo de la imagen positiva de éste. La estrategia es muy poco popular en holandés, donde se prefiere expresar la conformidad con la opinión ajena mediante calificaciones sinónimas de las elegidas por el locutor original, por lo que se crea o se mantiene una patente distancia interaccional. En español, sin embargo, la repetición léxica se da con tanta regularidad que sería justificado caracterizarlo como una especie de lengua eco. Sobre esto es útil la comparación de Beinhauer (1985: 184) entre el español y el alemán, vehículo de expresión de una cultura que, lo mismo que la holandesa, no parece prestar atención particular a la expresión de cortesía de solidaridad:

Y ahora un fenómeno de particular interés: me refiero al perfecto ENCADENAMIENTO ENTRE HABLA Y RÉPLICA propio de la conversación. El español parece que atiende a las palabras del interlocutor de manera más concreta que, por ejemplo, un alemán. Es decir, parece que se fija más en la forma de lo que oye que en el contenido. El alemán, por el contrario, suele fijarse más en el contenido que en la forma. Capta las ideas del interlocutor asimilándolas para luego contestar de una manera enteramente independiente, sin que influya en su réplica la forma de que venía revestido lo manifestado por el interlocutor. En otros términos: adopta en la conversación una actitud más egocéntrica que el español.

En el marco del presente estudio es relevante añadir a todo esto que la repetición total o parcial de las palabras del interlocutor genera la implicatura de que su opinión o punto de vista no podría formularse de manera más adecuada, lo cual, lógicamente, proporciona un marcado efecto de cortesía de solidaridad.

Compárense, a continuación, dos ejemplos de una entrevista española:

- (1) MR-... Carmen Riera es de las que vende más, yo misma también vendo muchísimo, pero a la hora de ser estudiadas por la crítica, no se nos tiene en cuenta porque siempre se considera que el mundo visto a través de la intuición de la mujer es el mundo en pequeño, el mundo menor, como me dijo a mí un crítico.

GN- *¡Como si fuera menos mundo por eso!*

MR- *¡Como si fuera menos mundo por eso!* Yo los he criticado por eso, diciendo que a pesar de ellos siempre habría novelistas en este país... (Nichols, 1989: 150).

- (2) MR-... Entonces, volviendo a la sensibilidad, la mujer catalana no es que sea inhibida, pero se autorreprime para poder ser feliz.

GN- *Bueno, para compaginar.*

MG- *Para compaginar. Esto lo digo a raíz de conversaciones con mujeres casadas y así* (Nichols, 1989: 180).

A estos ejemplos, que representan casos estereotipados de la reduplicación léxica en español, es interesante añadir el siguiente diálogo, tomado de una nove-

la de Cela, que se distingue por la insistencia con que uno de los participantes repite las palabras del otro:

- (3) Pasábamos por el cementerio... El ciprés parecía un fantasma alto y seco, un centinela de los muertos.  
- *Feo* está el ciprés.  
- *Feo*.  
En el ciprés una lechuza, pájaro de mal agüero, dejaba oír su silbo misterioso.  
- *Mal* pájaro ese.  
- *Malo*.  
- Y que *todas* las noches está ahí.  
- *Todas*.  
- *Parece* como si gustase de acompañar a los muertos.  
- *Parece* (1976: 213).

Retomando la comparación con el holandés, podemos afirmar que, a pesar del carácter algo rebuscado del ejemplo anterior, sería poco menos que impensable que un autor holandés construyera un diálogo literario equiparable al ilustrado por el fragmento arriba citado.

Desde la perspectiva contrastiva, la *ironía* constituye la imagen reflejada de la repetición léxica, esto es, representa una estrategia asertiva bastante común en la interacción verbal cotidiana holandesa, bastante rara en la española. Entre las estrategias que hemos calificado de estrategias de cortesía asertiva, la ironía es la única cuya interpretación depende intrínsecamente de factores contextuales. Específicamente, la estructura proposicional de un acto de habla irónico no encierra indicios léxicos que permitan caracterizar el enunciado como miembro de la clase de los enunciados irónicos. Esto lo trata Muecke (1973: 36), quien, refiriéndose a las palabras *¡Muy bien expresado!* escritas por un profesor al margen del trabajo de un estudiante, observa que nadie que no haya visto el texto puede determinar si la intención de la valoración es irónica o no.

El concepto de ironía suele delimitarse de dos maneras diferentes. En la mayor parte de los casos se caracteriza como una figura retórica que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice<sup>3</sup>. El segundo tipo de definición parte de un criterio más global, tomando como base no el significado contrario, sino un significado distinto del referido explícitamente. Sin entrar en detalles nocionales, podemos decir que la definición global es indispensable para calificar de irónicos enunciados como *¿Podrías pisarte tus propios pies?*, cuya proposición no incluye lexemas explícitos que contrasten con otros implícitos.

---

<sup>3</sup> Compárese:

... es decir, la definición de ironía como un recurso retórico mediante el cual se dice una cosa de tal manera que el hablante le atribuye un significado más o menos opuesto al que pudiera inferir de lo dicho explícitamente (Scari, 1974: 87).

En cuanto al análisis perlocutivo del acto de habla, es importante poner de relieve que la ironía sirve por excelencia para expresar una valoración negativa o despectiva. Aunque parezca una contradicción, la formulación de valoraciones irónicas de este tipo puede interpretarse como estrategia cortés que protege la imagen positiva del interlocutor.

Compárese:

... under ordinary conditions, straightforward expression of unfavourable beliefs is more irritating than ironic expression of the same. And it is more irritating, because its unfavourable message is clearer, being less dependent upon interpretation and inference which leave a wide margin of doubt with respect to the content of the message (Kasher, 1986: 108).

('... en circunstancias normales, la expresión no disimulada de juicios desfavorables es más irritante que su expresión irónica. Es más irritante porque la índole desfavorable del mensaje es más evidente, dependiendo en menor grado de procesos interpretativos e inferenciales, que dejarían un margen de duda más amplio con respecto al contenido del mensaje').

De esta cita se colige que la cortesía irónica representa una estrategia de distanciamiento interaccional provocado por la manipulación contextual de un significado léxico específico. Dicho de otro modo, la ironía produce una implicatura conversacional burlando la primera máxima de calidad de Grice, que reza: 'No digas lo que crees que es falso'.

En términos generales, la cultura española se muestra reacia al uso indirecto del lenguaje, lo cual no sólo se aplica al empleo de la ironía, sino también a la realización de los llamados actos de habla indirectos, como veremos en el apartado dedicado a la cortesía exhortativa. Esta predilección por la expresión directa del mensaje lingüístico se plasma de manera elocuente en el refrán 'Llamar al pan pan y al vino vino'. No obstante, todo esto no quiere decir que al locutor español le falten medios para expresarse irónicamente, pero lo que llama la atención a propósito de esto es que en no pocos casos las expresiones irónicas se caracterizan por una estructura sintáctica prefijada, por lo que en el proceso interpretativo no se plantean problemas de tipo inferencial. Compárense, por ejemplo, la entonación enfática y el uso de adjetivos estereotipados, siempre antepuestos al sustantivo, en los ejemplos siguientes: '¡De buen humor estaba yo para...!', '¡Bonito susto me has dado!', '¡Dichosa chaqueta! ¡Qué incómodo me tiene!', '¡Menuda plancha me tiro yo si no viene!' (Beinhauer, 1985: 230-231). En otras situaciones, vemos que la implicatura conversacional inherente al enunciado irónico se deduce del contexto inmediato, de modo que, desde el punto de vista interpretativo, la expresión pierde su carácter indirecto. El siguiente ejemplo está tomado de Beinhauer (1985: 181):

- (4) Guzmán - ¿Tú qué cantidad necesitas para salvarte de este conflicto financiero?  
 Segundo - *Una parvedad: trescientas mil pesetas.*

A diferencia de la cultura española, la holandesa, en la que el distanciamiento interaccional es más bien la regla y no la excepción, no suele imponer ninguna restricción al empleo de expresiones irónicas. Huelga decir, finalmente, que este contraste de tipo intercultural puede dar lugar fácilmente a malentendidos interétnicos y que, por esta razón, debe ser analizado minuciosamente en el componente pragmalingüístico de la gramática contrastiva.

## 2.2. La cortesía exhortativa

El hablante que realiza un acto de habla exhortativo tiene como fin influir en el comportamiento interaccional del oyente de forma que éste lleve a cabo la acción descrita por el contenido proposicional del enunciado. En cuanto a su manifestación lingüística, la exhortación se expresa de preferencia mediante la formulación de un ruego, que suele considerarse como el prototipo del acto de habla cortés. Cabe distinguir tres contextos interaccionales en los que los hablantes del español y del holandés hacen uso del ruego: (1) el hablante tiene poder o autoridad sobre el oyente, pero se abstiene de manifestarlo; (2) entre hablante y oyente no hay relación social jerárquica; (3) el oyente tiene poder o autoridad sobre el hablante.

Centrando la atención en los efectos perlocutivos del ruego podemos formular la siguiente máxima de cortesía exhortativa:

- (5) Si quieres que tu interlocutor realice una determinada acción en tu propio beneficio, dirígete a él en primera instancia haciéndole un ruego, independientemente de que tengas o no poder o autoridad sobre él.

De lo anterior se sigue que la cortesía manifestada por el ruego tiene por objeto atenuar la fuerza del acto de habla exhortativo, que encierra una amenaza inherente de la libertad de acción del oyente; sirve, pues, para compensar el hecho de que el locutor penetre en el dominio intencional del interlocutor.

Aunque parece probable que el ruego sea una categoría pragmalingüística universal, su realización formal suele diferir de una lengua a otra. Limitándonos a la comparación del español y el holandés constatamos que los hablantes del holandés hacen un uso mucho más frecuente de la gran variedad de estrategias de cortesía que los hablantes del español. Esta diferencia se manifiesta particularmente en la realización de los actos de habla indirectos, muy corrientes en la interacción exhortativa holandesa, poco en la española. Nótese que esta repartición asimétrica refleja el carácter distanciadador de la cortesía holandesa y el solidario de la cortesía española. Para tener una visión de conjunto de la estructura y función de la exhortación indirecta examinemos los ejemplos siguientes, en los que las variantes holandesas preceden a las españolas por ser de uso más general:

- (6) Wilt u mij een schone handdoek brengen?  
(¿Quiere usted traerme una toalla limpia?)
- (7) Zou de kamer gedaan kunnen worden?  
(¿Se podría arreglar la habitación?)

- (8) *Is er een asbak in deze kamer?*  
 ('¿Hay un cenicero en esta habitación?')
- (9) *Het is hier koud.*  
 ('Hace frío aquí')

Obviamente, esta serie de ejemplos ilustra diversos tipos de actos de habla indirectos. Lo que salta a la vista primero es el contraste entre la forma interrogativa de (6) - (8) y la declarativa de (9). Luego, las diferencias estructurales entre los ejemplos pueden ser representadas por medio de una escala de cuatro puntos que refleja distintos grados de cortesía indirecta. Es decir, (6) corresponde al punto menos indirecto por contener una descripción completa del acto exhortado así como una referencia específica al agente del acto, o sea, al interlocutor. La estructura de (7) es distinta en el sentido de que carece de una referencia específica al interlocutor. (8) comparte con (7) el hecho de que no contiene una referencia explícita al oyente, pero es más indirecto porque su proposición no describe el acto exhortado; lo único que se especifica es el objeto concreto hacia el que el acto está orientado. (9), por último, ocupa la posición más indirecta de la escala, ya que la correcta interpretación depende enteramente de los conocimientos de que disponga el interlocutor con respecto a la situación comunicativa en que se emite el enunciado. Así, por ejemplo, la intención exhortativa del hablante puede ser que el oyente cierre la puerta, atice la lumbre o encienda la calefacción. Además, el ejemplo (9) encierra una ambigüedad inherente en lo que se refiere al objeto ilocutivo implícito, puesto que, fuera de la aserción explícita, puede expresar no sólo un ruego, sino también una advertencia, un consejo, una orden, etc. Obsérvese, finalmente, que *Hace frío aquí* no representa necesariamente un acto de habla indirecto; puede ser también la manifestación de un acto de habla directo, en cuyo caso se interpreta como aserción solamente. Probablemente es esta doble ambigüedad -acto directo o indirecto y múltiples funciones ilocutivas del acto indirecto- la que es la causa de que alusiones del tipo ilustrado por (9) sean usadas con relativamente poca frecuencia, tanto en holandés como en español.

Entre los cuatro ruegos indirectos que estamos examinando, (6) y (7) son los más corrientes, pero, como ya hemos observado anteriormente, su frecuencia es considerablemente mayor en holandés que en español. A eso viene a añadirse que ruegos del tipo ilustrado por (6) no se emiten casi nunca en español, lo cual podemos explicar tomando en consideración que en culturas en las que predomina la expresión de solidaridad las preguntas sobre la disponibilidad del interlocutor son intrínsecamente superfluas o incluso descorteses, ya que esa disponibilidad está presupuesta. El factor de solidaridad explica también que el locutor español no suele sentir necesidad de recurrir a una estrategia indirecta para formular un ruego; para eso basta con realizar un acto de habla directo, es decir, hacer uso de un enunciado imperativo. A propósito de esto, es relevante remitir a un estudio empírico basado en un corpus representativo de diálogos españoles modernos (Mulder, a aparecer), en el que se saca la conclusión de que el ruego español se formula mediante un enunciado imperativo en el setenta por ciento de los casos.

Esta situación contrasta diametralmente con la holandesa, donde el empleo del imperativo se asocia casi siempre con la intención del locutor de emitir una orden o un mandato. No obstante, el holandés cuenta con una serie de partículas modales - *eens*, *even* y *maar* - que pueden utilizarse para atenuar la fuerza de la oración imperativa. Es por este motivo por el que dichas partículas, que no tienen ningún equivalente en español, pueden denominarse apropiadamente *marcadores exhortativos corteses*. Las oraciones imperativas en las que aparecen expresan típicamente un ruego. Veamos algunos ejemplos concretos: *Gooi me de bal!* ('Tírame la pelota') es un mandato; *Gooi me de bal EENS*, *Gooi me de bal EVEN* y *Gooi me de bal MAAR*, en cambio, son expresiones estereotipadas para formular un ruego. Esta interpretación deriva directamente del contenido léxico de las partículas en cuestión. Es decir, *eens* significa literalmente 'una vez', *even* corresponde a 'un rato' y *maar* es una partícula de valor concesivo que mitiga la autoridad del locutor. Es evidente, pues, que, por su significado léxico, *eens*, *even* y *maar* son partículas pragmáticas especialmente adecuadas para minimizar el grado de imposición de la exhortación. Dicho de otra manera, su uso contribuye a reducir la amenaza de la imagen negativa del interlocutor.

Los análisis anteriores permiten concluir que la predilección del holandés por la exhortación indirecta o la oración imperativa mitigada es característica de una cultura orientada hacia el distanciamiento interaccional. La predilección del español por la exhortación directa, en cambio, es característica de una cultura en la que la solidaridad ocupa un lugar central en la interacción verbal cotidiana. A este tipo de cultura se aplica el siguiente principio pragmático: 'donde predominan relaciones de solidaridad se sobreentiende el derecho de amenazar la libertad de acción del interlocutor'.

### 2.3. La cortesía expresiva

El objeto ilocutivo de los actos de habla expresivos puede definirse como la expresión de un estado psicológico del hablante, causado por un cambio en el mundo que atañe al interlocutor o a él personalmente. Ejemplos paradigmáticos de esta clase de actos de habla son: 'agradecer', 'felicitar', 'lamentar', y 'pedir perdón'. Para el análisis contrastivo, nos ocuparemos de la realización del acto de 'agradecer', que deja ver una diferencia fundamental entre la interacción verbal española y holandesa. Desde el punto de vista formal, las dos lenguas son equivalentes en el sentido de que disponen de una reducida serie de fórmulas convencionales, siendo *gracias* en español y *dank je (u)*<sup>4</sup> en holandés las expresiones más usadas. Ahora bien, estas fórmulas de agradecimiento distan mucho de ser aplicables en las mismas situaciones comunicativas. Para mostrar la esencia del contraste entre las dos culturas, comparemos dos tipos de interacción verbal rutina-

---

<sup>4</sup> *Je* y *u* son los pronombres holandeses de tratamiento de solidaridad y distanciamiento, respectivamente.

ria. En España las reglas normativas que determinan la interacción entre camarero y cliente no prescriben que el cliente dé las gracias al camarero al servirle éste la comida o consumición. Del mismo modo el camarero suele abstenerse de acompañar verbalmente el acto de servir con fórmulas de cortesía prefijadas. En un restaurante holandés, sin embargo, la ausencia de respuestas verbales en el tipo de interacción descrito se podría considerar como señal de descortesía intencionada.

A continuación, el segundo ejemplo contrastivo hispano-holandés: el revisor de los ferrocarriles holandeses intercambia diariamente mil gracias con los viajeros al recibir y entregar los billetes que debe controlar. Su colega de la Renfe, en cambio, puede ahorrarse esta energía verbal por completo.

De estos análisis se extraen dos conclusiones, una específica, otra general. La específica es que la cultura española difiere de la holandesa en que, por regla general, no concede valor particular al emitir fórmulas de agradecimiento como respuestas a actos rutinarios efectuados dentro de un patrón interaccional preestablecido. Podríamos decir, pues, que el español adopta una actitud esencialmente racional ante el acto rutinario, inclinándose a ahorrar energía verbal, en tanto que el holandés tiende a acentuar verbalmente la distancia social que le separa de su interlocutor.

La conclusión general es que las diferencias arriba señaladas pueden dar lugar fácilmente a malentendidos o conflictos de tipo etnolingüístico. Así, pues, no es raro que, dentro del contexto de los actos rutinarios, el comportamiento interaccional de los españoles les parezca descortés a los holandeses, mientras que a los españoles la reacción verbal preferida por la cultura holandesa les dé la impresión de ser exagerada o superflua.

### 3. Conclusión

La investigación llevada a cabo en este estudio ha demostrado que la gramática contrastiva no debe limitarse a la comparación de categorías puramente lingüísticas. Hace falta completarla con un módulo pragmalingüístico que permita analizar y contrastar las estrategias interculturales relevantes. En cuanto a la expresión de cortesía verbal, los fenómenos examinados dejan ver que hay buenos motivos para calificar la cultura española como una cultura orientada fundamentalmente hacia la cortesía de solidaridad. En la cultura holandesa, en cambio, predomina la predilección por la expresión de cortesía de distanciamiento. Concretamente, el análisis de las tres mayores clases de actos de habla nos ha permitido concluir que, en el plano asertivo, la cortesía de solidaridad se manifiesta típicamente por la repetición de las palabras del interlocutor; en el plano exhortativo, por la realización directa del acto de habla, y en el plano expresivo, por el evitar expresar agradecimiento en aquellas situaciones comunicativas en las que el acto agradecido es un acto rutinario. La cortesía de distanciamiento, por otra parte, se manifiesta de esta manera: en el plano asertivo, por el uso es-

pontáneo de la ironía para disimular valoraciones negativas o despectivas; en el plano exhortativo, por la realización convencional de actos de habla indirectos, y en el plano expresivo, por el uso de fórmulas de agradecimiento como reacción verbal a actos tanto rutinarios como no rutinarios.

Ni que decir tiene que se requieren futuras investigaciones de índole cuantitativa para valorar empíricamente los resultados heurísticos obtenidos por el presente estudio.

### Bibliografía

- BEINHAUER, W. (1985), *El español coloquial*, Madrid, Gredos.
- BROWN, P. (1987), *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_, y S.C. LEVINSON (1978), "Universals in language usage: Politeness phenomena", en E. GOODY (ed.), *Questions and politeness: Strategies in social interaction*, Cambridge, Cambridge University Press: 56-290.
- HAVERKATE, H. (1994), *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos.
- KASHER, A. (1986), "Politeness and rationality", en J. D. JOHANSEN y H. SONNE (eds.) *Pragmatics and linguistics. Festschrift for Jacob Mey on his 60th birthday 30th October 1986*, Odense, Odense University Press: 103-114.
- MOLINER, M. (1967), *Diccionario de uso del español. H-Z*, Madrid, Gredos.
- MUECKE, D.C. (1973), 'The communication of irony', *Journal of Literary Semantics*, 2: 35-42.
- MULDER, G. (a aparecer), *Indirecte taalhandelingen. Een pragmatisch linguïstisch onderzoek naar realisaties an directieven in het Spaans*, Amsterdam, Universidad de Amsterdam, tesis doctoral.
- PRINCE, E. (1976), 'The syntax and semantics of NEG-Raising with evidence from French', *Language*, 52: 404-427.
- SCARI, R.M. (1974-75), "Modalidad de la ironía en 'Insolación'", *Revista Hispánica Moderna*, 38.3: 85-93.
- SEARLE, J.R. (1976), "A classification of illocutionary acts", *Language in Society*, 5: 1-23.
- SIFIANOU, M. (1992), *Politeness phenomena in England and Greece. A cross-cultural perspective*, Oxford, Clarendon Press.
- STOCKWELL, R.P., BOWEN y J.W. MARTIN (1965), *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago, The University of Chicago Press.

**Corpus**

CELA, C.J. (1976), *La familia de Pascual Duarte*. Barcelona, Destino, 4ª ed.

NICHOLS, G. (1989), *Escribir, espacio propio: Laforet, Matute, Moix, Tusquets, Riera y Roig por sí mismas*, Minneapolis, The Institute for the Study of Ideologies and Literature.

